

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

VALLENAR, 0 7 AGO. 2014

VISTOS

- 1.- Memo Nº 25 con fecha 03 de junio del 2014, enviado desde Encargada CAIEM a Jefe DAEM Vallenar.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondos Residencia Familiar 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento Nº 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a generar cheque a nombre de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, RUT.: 60.908.000-0, por un monto total de \$57.000.- (cincuenta y siete mil pesos), por el concepto de devolución de fondo mes mayo 2014, según indica el Memo Nº 25 con fecha 03 de junio del 2014, enviado desde Encargada CAIEM a Jefe DAEM Vallenar.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento de reintegro por solicitar no considerar el pago de la tutora Sra. Gissel Aguirre Rivera, RUT.: 16.450.774-2, por no pertenecer al Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2014, siendo informado a la encargada de JUNAEB para realizar cambios correspondientes.
- 3.- Impútese el monto total del reintegro desde la cuenta contable IMV Fondos Residencia Familiar 111-03-10 disponible, según el monto anteriormente expuesto.

D.A.E.M.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

> FARFÁN RIVEROS ARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR

ØSCAR TAPIA VERA

JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.

- Tesorería DAEM I.M.V NFR/OTV/CEL/gar.

/gar.